



Tegucigalpa, M.D.C.
20 de Abril del 2018

Abogada
ETHEL DERAS ENAMORADO
Presidente
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)
Ciudad.



Referencia: Resolución SV No.458/13-06-2016, Resolución SV No.801/13-10-2016 y Resolución GPU No.144/27-02-2017 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros relacionadas con los "BONOS CORPORATIVOS BAC I HONDURAS 2016"

Estimada Abogada Deras:

Con el propósito de cumplir con las obligaciones contenidas en las cláusulas del "Acta del Contrato de Emisión de Bonos" de la operación referida anteriormente, y que corresponden realizar a **Fomento Financiero, S. A. Casa de Bolsa** en su condición de Representante Común de los Obligacionistas, me permito informar a esa autoridad Supervisora y a los Obligacionistas la actividad desarrollada hasta la presente fecha:

- 1. Actividades Realizadas para la Colocación de las Series R, S y T de los BONOS CORPORATIVOS BAC I HONDURAS 2016 de Banco de América Central Honduras, S.A. concluyéndose el proceso de colocación de esta Emisión-**
 - El 08 de Marzo del 2018 se publicó en el Diario La Tribuna el **Aviso de Colocación** de las **Series R, S y T** en Moneda Extranjera (US\$) a realizarse a partir del 16 de Marzo del 2018, dando así cumplimiento a lo señalado en la **Resolución GPU No.144/27-02-2017**.
 - El 16 de Marzo del 2018 se realizó la Subasta antes indicada con los siguientes resultados: Para las **Series R, S y T** ofertadas se presentaron 12 ofertas, quedando un exceso de demanda por **US\$7,718,000.00**. Copia de la respectiva "Acta de Adjudicación de Valores" obra en poder de la CNBS.
 - El RCO autorizó la emisión de las **Series R, S y T** mediante la firma de los respectivos macrotítulos, como lo establece el Prospecto y Acta de Emisión.
- 2. Ref: Acta de Emisión/ Cláusulas Quinta y Décima Sexta inciso n.-** Seguimiento del pago de los intereses trimestrales a todos los obligacionistas de una manera equitativa y oportuna. BAC Honduras proporcionó información documental demostrativa de haber calculado y pagado hasta el **30 de Marzo del 2018**, los intereses correspondientes a los días efectivos, a los suscriptores de los Bonos emitidos de las **Series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P y Q**; en la fecha que corresponde, proceso que a nuestro mejor saber se realizó en forma equitativa y oportuna.

Emm



3. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Quinta.-** Evidencia sobre la modificación de la Tasa de Interés de los Bonos de las **Series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P y Q.**
Sobre el particular es conveniente informar que en el Aviso de Colocación de los Bonos se estableció lo siguiente:
- Para las **Series C y D** esta tendrá una **tasa fija de 4.75% anual** durante la vigencia de las mismas.
 - Para las **Series A y B**, estas fueron colocadas el 12 de Mayo del 2017 y se revisa semestralmente por lo tanto la tasa de interés se revisó el **12 de Noviembre del 2017** para el periodo **12 de Noviembre del 2017 al 12 de Mayo del 2017**, quedando esta en **9.17% anual** según las condiciones del Aviso de Colocación. Estas establecían que se tomaría como tasa de referencia el promedio ponderado de las tasas anuales de interés nominales de los depósitos a plazo en moneda nacional del sistema financiero nacional, más cercano a la fecha de revisión de tasa de interés, más un diferencial de 1.00%. Según publicación del BCH, la tasa de referencia para el mes de **Diciembre de 2016** (no preliminar) es de 8.17% por lo tanto si se utiliza el diferencial establecido se obtiene un resultado de 9.17% ($8.17+1.00=9.17\%$), por lo que en este caso **NO** aplica la **tasa mínima definida de 8.00%** para el nuevo periodo de interés.
 - Para las **Series E, F, G, H e I**, estas fueron colocadas el 12 de Julio del 2017 y se revisa semestralmente por lo tanto la tasa de interés se revisó el **12 de Enero del 2018** para el periodo **12 de Enero del 2018 al 12 de Julio del 2018**, quedando esta en **8.92% anual** según las condiciones del Aviso de Colocación. Estas establecían que se tomaría como tasa de referencia el promedio ponderado de las tasas anuales de interés nominales de los depósitos a plazo en moneda nacional del sistema financiero nacional, más cercano a la fecha de revisión de tasa de interés, más un diferencial de 0.75%. Según publicación del BCH, la tasa de referencia para el mes de **Diciembre del 2016** (no preliminar) es de 8.17% por lo tanto si se utiliza el diferencial establecido se obtiene un resultado de 8.92% ($8.17+0.75=8.92\%$), por lo que en este caso **No** aplica la **tasa mínima definida de 7.75%** para el nuevo periodo de interés.
 - Para las **Series J y K**, estas fueron colocadas el 16 de Octubre del 2017 y se revisa semestralmente por lo tanto la tasa de interés se revisó el **16 de Abril del 2018** para el periodo **16 de Abril del 2018 al 16 de Octubre del 2018**, quedando esta en **9.08% anual** según las condiciones del Aviso de Colocación. Estas establecían que se tomaría como tasa de referencia el promedio ponderado de las tasas anuales de interés nominales de los depósitos a plazo en moneda nacional del sistema financiero nacional, más cercano a la fecha de revisión de tasa de interés, más un diferencial de 0.75%. Según publicación del BCH, la tasa de referencia para el mes de **Enero del 2018** (no preliminar) es de 8.33% por lo tanto si se utiliza el diferencial establecido se obtiene un resultado de 9.08% ($8.33+0.75=9.08\%$), por lo que en este caso **No** aplica la **tasa mínima definida de 7.75%** para el nuevo periodo de interés.
4. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 1.-** Evidencia de la entrega de los Estados Financieros Auditados del Emisor dentro de diez días hábiles siguientes a la aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas, a la CNBS, BCV y Representante de los Obligacionistas.
El Emisor entregó los Estados Financieros Auditados al 31 de Diciembre del 2017 al Representante de los Obligacionistas; no tenemos evidencia que se hayan entregado a la CNBS y BCV.

Emm



5. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 2 y Décima Sexta inciso j.-** Evidencia de la entrega de los Estados Financieros internos trimestrales del Emisor a la CNBS, BCV y Representante de los Obligacionistas.
Banco de América Central Honduras, S.A. no remitió copia de los Estados Financieros internos al **31 de Diciembre del 2017** a la CNBS, BCV y Representante de los Obligacionistas. Esta información se encuentra disponible en la pagina-web de la CNBS (www.cnbs.gob.hn).
6. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 4.-** Pagar todos los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor en las fechas que deben ser pagadas por el Emisor.
El Emisor No presentó Certificación del Contralor General del Banco indicando el fiel cumplimiento en la cancelación de los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor.
7. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 5.-** Mantener vigentes los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo su negocio.
La Comisión Nacional de Bancos y Seguros publicó un comunicado sobre las instituciones autorizadas para recibir depósitos del público, entre los que aparece Banco de América Central Honduras, S.A.
8. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 6 y 9.-** Mantener una adecuada gestión del negocio.
 - Se obtuvo copia del Informe Mantenimiento de Clasificación de Riesgo de SCRiesgo, el cual está disponible en la página web de SCRiesgo: www.scriesgo.com. El último Reporte disponible es de fecha 19 de Marzo del 2018 con base en la información financiera auditada del Banco al **31 de Diciembre del 2017**.
 - **La revisión mantiene la calificación nacional de largo plazo en scr AA+ (HN) en moneda nacional y en scr AA (HN) en moneda extranjera, a Banco de América Central Honduras, S.A.**
 - **La revisión otorga la calificación nacional de scr AA+ (HN) en moneda nacional y en scr AA (HN) en moneda extranjera, a la emisión de los BONOS CORPORATIVOS BAC I HONDURAS y BONOS CORPORATIVOS BAC I HONDURAS 2016 de Banco de América Central Honduras.**
 - Según la normativa vigente, esta establece que una clasificación de riesgo debe estar actualizada en todo momento, y la revisión ordinaria de la misma debe ser efectuada al menos una vez cada seis (6) meses.
9. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 7.-** Cumplir con los requisitos de capitalización exigidos por la Ley.
El Emisor No presentó Certificación del Contralor General del Banco indicando el fiel cumplimiento de esta cláusula, manteniendo el índice de Adecuación de Capital.
10. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 8.-** Mantener el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal aplicable.
El Emisor No presentó Certificación del Contralor General del Banco indicando que mantienen el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras.
11. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 10.-** Cumplir con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativa adoptados por la CNBS.
El Emisor No presentó Constancia del Gerente Financiero del Banco indicando que cumplen con todas las disposiciones aplicables de la Ley de Mercado de Valores, así como de los Reglamentos y Normativas adoptadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

ENN



12. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Tercera y Décima Sexta inciso m.- Verificar periódicamente el uso de los fondos declarados por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión.

El Emisor No presentó Certificación del Contralor General del Banco indicando el fiel cumplimiento en lo relacionado al uso de los fondos declarado por el Emisor conforme al Contrato de Emisión.

13. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Décimo Sexta inciso e.- Asistir a la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Emisora, con voz y con derecho a voto en los casos en que se pretenda tomar alguna de las resoluciones señaladas en el párrafo segundo del artículo doscientos cincuenta y siete (257) del Código de Comercio.

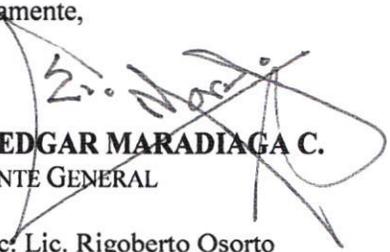
El Emisor convocó a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre del 2017, misma que se llevó a cabo el 05 de Abril del 2018. En dicha Asamblea se acordó entre otros puntos, reducir el número de miembros de la Junta Directiva de ocho a siete, y no declarar dividendos en ese momento.

14. Otros Sucesos.- También informamos de los siguientes sucesos de relevancia:

- **Otra Información.-** Se recuerda a los **Obligacionistas** que en el portal del **Representante Común de Obligacionistas** www.fofisa.com se ha habilitado una opción denominada **“Reporte Representante de los Obligacionistas”**, en la cual estarán disponibles los informes que periódicamente presenta este a la **Comisión Nacional de Bancos y Seguros y a los Obligacionistas**.

Sin otro particular, de usted,

Atentamente,


LIC. EDGAR MARADIAGA C.
GERENTE GENERAL

☞ Cc: Lic. Rigoberto Osorto
SPV

☞ Cc: Lic. Dilcia Ramirez
BAC Honduras

☞ Cc: File